



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000196

ACTA NÚMERO: CERRO CINCO GUJÓN DOS MIL ONCE (05-2011), DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECISEIS HORAS. PARTICIPANTES: HABIENDO SIDO CONVOCADOS: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Alfredo Rolando del Cid Pirillios; MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA: Licenciado Jesús Insua Ramazzini; MINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Dennis Alonzo Mazariegos; MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Ingeniero Juan Alfonso De León; MINISTRO DE ECONOMÍA: Licenciado Erick Coyoy; MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL: Doctor Ludwig Ovalle; MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL: Licenciado Mario Roberto Illescas; MINISTRO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES: Doctor Luis Alberto Ferraté; SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA: Licenciado Félix Ayala; SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: Licenciada Julieta Flores; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Ingeniero Eduardo Quej Chen; EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES: Licenciado Guadalupe Alberto Reyes Aguilár; POR EL SECTOR EMPRESARIAL: I) POR FUNDAZUCAR: María Silvia Pineda; II) POR CACIF: Francisco Bonifaz; POR LA SOCIEDAD CIVIL: I) Luis Ovidio Ortiz, Representante Sindicatos; II) Sandra Sánchez, INCOPAS; III) Marcos González, INCOPAS; IV) Julio Cesar de León, INCOPAS; V) Yolanda Aragón, INCOPAS; SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctora Lily Caravantes;-----
SE ENCUENTRAN PRESENTES DE LOS CONVOCADOS O SUS DELEGADOS: EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA: Doctor José Rafael Espada; EL VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES: Licenciado Carlos Claverie; EL VICEMINISTRO DE TRABAJO: Doctor Noé Borot; EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN: Licenciado Roberto Monroy; LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS: Licenciada Lilian Guerra; LA VICEMINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN: Doctora Carmen Sandoval; LA VICEMINISTRA DE SALUD: Doctora Silvia Palma; EL VICEMINISTRO DE AMBIENTE: Doctor Luis Armando Zúñiga; POR LA SOCIEDAD CIVIL: Pascual Pérez; Ovidio Ortiz; Licenciado Julio César de León; Licenciado Marcos González; POR EL SECTOR EMPRESARIAL: Licenciado Francisco Bonifaz; LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Doctora Lily Caravantes;-----
INVITADOS: Licenciada María Eugenia Morales, Procuradora Adjunta I, del Procurador de los Derechos Humanos; Doctor Carlos Cazali, Subsecretario SESAN; Licenciado Elms Molina, Secretario Particular de la Vicepresidencia; Alejandro Maldonado, Secretario Ejecutivo CONRED; Eimer Alvarado, SCEP; Luis De León, MINECO; Conrado Martínez, PDH; Griselda González, INCOFAS; Ana de Méndez, Consejo de Cohesión Social; Julio Curruchiche, Congreso de la República; Luz de María Morales, MINTRAB; Florencio Ovalle, SESAN; Mónica Romero, SESAN; Luis Estuardo Ríos, MARN; José Luis Jiménez, SESAN; José Leopoldo Ortiz Martínez, MINTRAB; Odette Sanabria, MINEDUC; Juan Carlos Román, CIV; Funge como Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional la Doctora Lily Caravantes. Reunidos en el Salón de Oro, sexta avenida A, entre cuarta y quinta calle de la zona uno, Ciudad de Guatemala. -- **PRIMERO**: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El Vicepresidente de la República, Doctor Rafael Espada, quien preside, al verificar la existencia del quórum requerido por ley, se da apertura a la reunión siendo las dieciséis horas. El señor Vicepresidente de la República da la bienvenida a los

membros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. - **SEGUNDO:** El Señor Vicepresidente de la República, somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda a tratar, adicionando un punto más a la agenda original propuesta, por unanimidad aprueban la siguiente: Punto Uno (1). Bienvenida; Punto Dos (2). Aprobación de la Agenda; y del Acta de la reunión anterior; Punto tres (3). Presentación de Avances en la Implementación del Plan Emergente 2011; Punto cuatro (4). Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Punto cinco (5) Cierre.- Por unanimidad es aprobada la agenda a tratar, y al no existir objeción alguna, los miembros del CONASAN por unanimidad aprueban el acta cuatro quion dos mil once (04-2011).- - - **TERCERO:** Se desarrolla el punto tres (3) de la agenda. Presentación de Avances en la Implementación del Plan Emergente 2011. Se le concede la palabra al Licenciado Elms Molina, Secretario Particular de la Vicepresidencia, informando que el 17 de marzo del 2011, el Señor Vicepresidente de la República, presentó ante el Gabinete General presidido por el Señor Presidente de la República- la Resolución CONASAN 01-2011 y el Plan Emergente 2011. Que entre las acciones se encuentran las siguientes: I) La SESAN se encuentra en proceso de notificación de la Resolución CONASAN 01-2011 a las instituciones responsables (MSPAS, MINEDUC, MAGA y MINTRAB); II) Se ha planificado Entregas de Asistencia Alimentaria a partir de la 1era. semana de mayo 2011; III) Las Instituciones Responsables elaboran los Planes Operativos para ejecutar el Plan Emergente 2011; IV) Coordinación entre las Instituciones Responsables para la ejecución del Plan. El procedimiento a realizar: a) Las Instituciones Responsables elaboran los Planes Operativos para ejecutar el Plan Emergente 2011; b) Coordinación entre las Instituciones Responsables para la ejecución del Plan; c) Acciones de coordinación con la Cooperación Internacional para el apoyo en la implementación del Plan.----- **CUARTO:** Punto cuatro (4) .- Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.- Para el desarrollo del punto se le concede la palabra al Doctor Carlos Cazali, Subsecretario de SESAN, quien presenta la propuesta de la creación por el CONASAN, de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional -MESAN-, la cual puede encontrarse en el asidero legal en el artículo 27 del Decreto 32-2005 del Congreso de la República, la cual tendrá como fin el constituirse en el espacio de diálogo y coordinación entre el órgano ejecutivo y la cooperación internacional constituido por un grupo de instituciones de apoyo que tiene por finalidad fomentar el estudio y el análisis de la situación alimentaria y nutricional y sus soluciones; ya que la Ley no denomina con un nombre específico al grupo de apoyo, asimismo, la Ley señala que la SESAN requerirá al grupo de apoyo: soporte técnico, financiero y operativo en el ejercicio de su rol de coordinación entre los actores de SAN (instituciones del Estado y la cooperación internacional entre ellas), cabe indicar que la Ley no señala cual debe ser el desempeño del grupo de instituciones de apoyo, por aparte no se dispone de un reglamento interno del grupo que describa con precisión el rol del grupo, los momentos de interacción con otras instancias de SAN, los temas que le competen al grupo. Propone al Consejo que la referida Mesa este integrada por las instituciones siguientes: Representantes del CONASAN (MINEDUC, MAGA, MSPAS, MINECO, MINTRAB y MARN), Representante del SEGEPLAN, Representante del MINEX, Representante del MINFIN, Representante del G13 y de la Red de Cooperantes del Sector, Representante del INCOPAS, Representante de la SESAN, como ente Coordinador.----- Al respecto el Señor Vicepresidente de la República indica, que de conformidad con el artículo citado, el órgano que se debe crear es el Grupo de Instituciones de Apoyo -GIA-, ya que de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dicho órgano es el que pertenece al referido sistema, y debe observarse que según la propia ley, establece que en el GIA no lo deben integrar instituciones miembros del CONASAN. - - - - - La Licenciada María Eugenia Morales, Procuradora Adjunta I, expresa que está de



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000197

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acuerdo con lo indicado por el Señor Vicepresidente, ya que debe fortalecerse al SINASAN y evitar crear órganos fuera de ella, en los mismo términos se expresa el representante del sector empresarial y los representantes de la sociedad civil.

RESOLUCIÓN: El CONASAN después de una extensa deliberación por unanimidad resuelve APROBAR la conformación del Grupo Interinstitucional de Apoyo –GIA-, el cual estará integrado por las instituciones siguientes: 1. Ministerio de Relaciones Exteriores; 2. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-; 3. G13 y miembros de la cooperación internacional. El GIA será coordinado por la SESAN, para el efecto el GIA realizará su primera reunión el 3 de mayo del 2011.-

QUINTO: El Señor Vicepresidente indica que se convocara una sesión extraordinaria del Consejo, en la cual se desarrollarán los siguientes puntos de agenda: a) Informe sobre las acciones realizadas en SAN por los Ministerios de Estado, lo cual deberán realizar los Ministros en forma personal, para tal efecto la Secretaria del Consejo, enviara una comunicación solicitando dicha presentación; b) El INSIVUMEH realizará una presentación sobre el Pronóstico Climático para los próximos 3 meses – Temporada de Lluvias-; c) El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, presente un informe en torno al Plan de Reconstrucción y su relación con SAN; d) Que los Ministros de Agricultura y Económica, en la esfera de su competencia, realicen un presentación sobre la Producción, Importación y Reserva de Granos Básicos –Maíz y Frijol-; Así mismo, en atención a que el INCOPAS no le fue factible desarrollar el punto de agenda solicitado, el mismo se considerará en la próxima reunión que se convoque.- - - - - **SEXTO: CIERRE DEL ACTA.** No habiendo más que hacer constar, los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- dan por terminada la presente sesión, siendo las dieciocho horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio, y todo su contenido se hace constar en la presente acta, la cual está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, correspondientes al libro de actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- , de la siguiente forma: la redacción de la presente acta queda plasmada en los folios del ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, impresas la primera en ambos lados y la segunda en su anverso, y firmando los miembros del Consejo en anexo, mismo que forma parte integral de esta acta, contenido en las hojas foliadas con los números ciento noventa y ocho, y, ciento noventa y nueve del libro de actas del CONASAN, impresas únicamente en su anverso, así mismo la presente acta es firmada en duplicado, confiriéndole a ambas la validez en su objeto y contenido, correspondientemente, y de todo lo expuesto y su contenido da fe, la Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Dra. Vilma Lily Caravantes Tobías
Secretaria del CONASAN



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



000198

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Anexo de las firmas del Acta No. 5-2011



Dr. Rafael Espada
Vicepresidente de la República
Presidente de CONASAN

Firma:

2) Nombre: Carlos Claverie

Firma:

Cargo: Vice-Ministro Comunicaciones

3) Nombre: Noe Leopoldo Dorot

Firma:

Cargo: Vice-Ministro Trabajo

4) Nombre: RODRIGO MAMAY

Firma:

Cargo: VICE-MINISTRO EDUCACION

5) Nombre: Jahirin Chuen

Firma:

Cargo: Vice-ministro Salud

6) Nombre: Carmona Sandoval

Firma:

Cargo: Viceministro MAGA

7) Nombre: Luis Zurita Tablada

Firma:

Cargo: Viceministro Ambiente

8) Nombre: Marcos Gonzalez

Firma:

Cargo: SUCORAS

9) Nombre: Pascual Pérez

Firma:

Cargo: Coordinador INCOPAS

10) Nombre: Ovidio Ortiz

Firma:

Cargo: Incopas

11) Nombre: Julio cesar de leon

Firma:

Cargo: INCOPAS



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000199

Anexo de las firmas del Acta No. 5-2011

12) Nombre: FRANCISCO DONIFAR

Cargo: Pepr. Sector Empresarial.

13) Nombre: Luis Guzmán

Cargo: Interventor

Firma: 

Firma: 

14) Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

15) Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

16) Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

17) Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

18) Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

19) Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

20) Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

F. 

Dra. Vilma Lily Caravantes Tobías

Secretaria CONASAN